MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1606/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 14/2014 - "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - ID: N°. 271.570, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ARRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N°. 14/2014 – "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL SENEPA", ID N°. 271.570; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Licitación Por Concurso de Ofertas N°. 14/2014, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley Nº 2051/03.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado se formalizó en fecha 24 de octubre de 2014, presentándose para la ocasión las siguientes firmas: SENIOR PUBLICIDAD SRL y COEFICIENTE SRL.

Que el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Carolina Godoy** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; la **Abog. Selva Riquelme** en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA; Y el **Abog. Gustavo Irala** en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 9 de diciembre de 2014.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2014 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"…se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1606/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 14/2014 - "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - ID: N°. 271.570, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ARRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Licitación Por Concurso de Ofertas N°. 14/2014 – "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL SENEPA" - ID N°. 271.570, convocada por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, de acuerdo al siguiente detalle:

Firma	Ítems	Monto Adjudicado
COEFICIENTE S.R.L.	1 2 3	4.800.000.- 87.500.000.- 20.200.000.-

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Establecer que el Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, será el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.